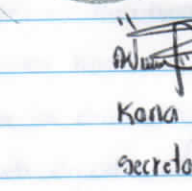





 Fredi Rodríguez
 Regidor # 3




 Diana Ticele
 Regidor # 4




 Karen Harbani Torres
 Secretaria Municipal

Judyth Estelvin Ardon Mejía
 Regidor # 5

Nerys Adalid Rodríguez
 Regidor # 6

"Acta # 33"

En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 15 días del mes de febrero del año 2019, a las 10:00 AM, en sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal señor Raúl Edgardo Gastelanos, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Luis Arturo Gastelanos Gastelanos, Wenis Iván Henao Gastelanos, Fredi Reina Rodríguez Heradiago, Diana Ticele Gastelanos Gudiel, Judyth Estelvin Ardon y Nerys Adalid Rodríguez Regia, Comisionado Municipal señor José Domingo Gastelanos, Presidente de la Comisión Ciudadana, de Transparencia señor Jairo Adalid Henao, Tesorera Municipal señora Mayen Beticia Duarte y la suscrita Secretaria Municipal que da fé y Autoriza.

Agenda

1. Oración
 2. Comprobación de quórum
 3. Apertura de la sesión
 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
 6. Lectura de correspondencia
 7. Informes
 8. Receso
 9. Puntos a tratar: 9-1. Participación del señor regidor Nerys Adalid Rodríguez, sobre la limpieza de la calle que conduce hacia la aída El Espineto. 9-2. Participación del señor regidor, Wenis Iván Henao, sobre la calle la toma, del municipio de San Matías.
 10. Acuerdos y resoluciones
 11. Cierre de la sesión
1. Oración, El señor regidor Wenis Iván Henao tomó la palabra y manifestó a nuestro padre celestial las gracias por un nuevo amanecer, por estar presentes una vez más en otra reunión de Corporación, por cada uno de sus compañeros corporativos, de igual forma pidió a nuestro creador que nos de mucha sabiduría para el desarrollo de nuestro municipio y

y que su presencia permanezca en esta reunión para que todo lo que se trate sea guiado de la mejor manera para el bienestar de la población. 2. Se realizó la comprobación del quórum en esta nueva sesión por la Secretaría Municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El Señor Alcalde Municipal, dio la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, posteriormente, dio por inaugurada esta importante reunión. 4. Se procedió a dar lectura de la agenda, por la Secretaría Municipal, Karla Torres, en la cual el señor regidor Neri Adán Rodríguez, solicitó anexar a la agenda el punto de limpieza de la calle que conduce hacia la aldea El Espinito y el señor regidor Morris Ilean Hato, solicitó anexar el tema de la calle La Gama, del municipio de San Mateo, mismas pautas fueron aprobadas por la Corporación. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, en la cual se realizaron las siguientes observaciones: A. El señor regidor Fredi Reinel Rodríguez, manifestó que con respecto al punto donde se menciona que se depositó el fondo del mosef, a la venta de la municipalidad, no escuchó en el acta la pregunta que realizó, que en que se avanzaba para poder realizar pagos, de los fondos antes mencionados, de igual forma aprovechó la oportunidad para manifestar que como corporativo, cuando brinda su opinión en el tema de la recaudación de ingresos, lo hace con el propósito del desarrollo de nuestro municipio, de lo cual se siente molesto, ya que la señora Sandra Bastenanos, le dijo que el empleado Rolando Ocampos, le mencionó que los regidores Fredi Rodríguez y Luis Arturo Bastenanos, eran los que le habían subido el precio a la tasa de venta de lácteos, de lo cual que en ningún momento se subió la tasa, ya que en el Plan de Arbitrios, no existía y que la nota que llegó a la Corporación, solamente mencionaba la solicitud para crear la tasa en el Plan de Arbitrios, sin mención de nombres. B. El Presidente de Transparencia señor Jaime Adán Hato, manifestó que cuando llegó la señora Sandra Bastenanos a Tributaria, se le entregó una certificación en donde la Corporación acordó crear la tasa de venta de lácteos, y el jefe de Tributaria Jairo Rolando Ocampos, en ningún momento le mencionó nombres de regidores, solamente le dijo que la Corporación, acordó la cantidad para el permiso de operación. C. El señor regidor Luis Arturo Bastenanos, manifestó que en ningún momento sabía que era la señora Sandra, que solicitaba el permiso de venta de lácteos, aclarando a la vez que la Corporación, está para apoyar no para molestar a nadie. D. El señor Alcalde Municipal, llamó al jefe de Tributaria Rolando Ocampos, para una aclaración del caso. E. El jefe de Tributaria Rolando Ocampos, manifestó que a la señora Sandra Bastenanos, se le entregó un punto de certificación de acta, en donde la Corporación acordó crear la tasa de venta de lácteos y aclaró que en ningún momento le mencionó nombres de regidores. F. El señor Neri Adán Rodríguez, manifestó que con respecto al punto del caso del señor Ravi Miranda, sería bueno destinar un día para trasladarse a la aldea El Espinito, a reunirse con todas las partes involucradas al lugar en donde es el conflicto, ya que el señor Ravi Miranda, lo llamó para preguntarle, si la Corporación, se había trasladado a dicho lugar. G. El señor regidor Fredi Reinel Rodríguez, manifestó que se le mencionó al señor Ravi Miranda, que ya existe un punto de acta en donde los dueños, expresaron que se niegan a la apertura de la calle, de igual forma algunos compañeros corporativos, mencionaron que se trasladarían al lugar, a reunirse con los dueños de los predios, y como corporativo no estuvo de acuerdo, pero como compañeros les puede acompañar a dicho lugar. H. El señor Alcalde Municipal, manifestó que en la primer reunión de

se asista a la auda el Espinito, primer reunión de Marzo, a tratar el caso del señor Rovi Miranda, como único e informes. J. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. J. El señor Alcalde Municipal preguntó a la Corporación Municipal, si aprueban el oficio anterior; misma fue aprobada por unanimidad. 6. Correspondencia. La secretaria municipal, dio lectura a correspondencia enviada a la Corporación Municipal. 6-1. Se recibió solicitud enviada del señor José Aino Pacheco, unidad alimentaria nutricional, en donde menciona que la Secretaría de Coordinación General de Gobierno SAGG, a través de la unidad Técnica en seguridad alimentaria y nutricional (UTSAN), en coordinación con la agrícola Panamericana El Zamorano, han diseñado el Diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigido a profesionalizar los extensionistas rurales, que trabajan en municipalidades y mancomunidades, con el propósito de fortalecer el trabajo institucional que se realiza desde sus instancias, creando y transfiriendo una base única de conocimiento técnico relacionados con la promoción de la seguridad, alimentaria y nutricional, en sus comunidades. El Programa de formación, se ejecutará en el marco del convenio de Reforma Sectorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional establecido entre el Gobierno de Honduras y la Unión Europea, para dar cumplimiento al indicador 5 de ese convenio que se refiere a número de personas capacitadas en conocimiento Técnico en SAN, a nivel Regional, mancomunitario y Municipal, con el cumplimiento del indicador mencionado, se contribuirá al resultado del mismo convenio. B.3. Gobiernos Locales han desarrollado capacidades, para formular e implementar sus propias estrategias de seguridad alimentaria y nutricional y han iniciado acciones en este marco. La metodología de capacitación es presencial y se impartirá durante 16 días en diferentes instancias, algunas en las instalaciones de la escuela Agrícola El Zamorano, y otras a indicarse posteriormente anexo contenido curricular del diplomado. A. El señor Alcalde Municipal manifestó que la vice Alcaldesa Eva Garindo y el jefe de tributaria Rolando Acampas son las personas que tienen conocimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, pero no se pueden mover de sus puestos, de lo cual sugiere se envíe al señor Jairo Adalid Mario, que es el Técnico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Centro de Salud. B. El señor regidor Mario Iván Henao manifestó que está de acuerdo, ya que el joven Jairo Mario, se desempeña en el área de nutrición, en el Centro de Salud. 6. El señor Alcalde Municipal manifestó que se proporcione al Joven Jairo Mario, un bono por cada encuentro para dicho diplomado. D. El Comisionado Municipal manifestó que está bien proporcionar un porcentaje, pero que el mismo se liquide. E. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos, proporcionar un bono de Q. 3,000.00, al joven Jairo Adalid Mario, para cada encuentro. 6-2. Se recibió, solicitud enviada del profesor Miguel Alonso Macías, coordinador de la carrera de desarrollo local, de la ciudad de Tegucigalpa, H.D.C. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, la cual manifiesta que ha dispuesto realizar en el envío,

de cuatro estudiantes, para que desarrollen su práctica Académica Profesional, en la Alcaldía Municipal, que tan dignamente dirige usted junto a su equipo de regidores. Dicho periodo de práctica transcurre a partir del lunes 18 de febrero hasta el 30 de abril del año en curso. En tal sentido, estamos sometiendo a consideración, se pueda recibir a dichos estudiantes, siendo, el compromiso de estos, apoyar en los procesos de planificación, diseño de planes y propuestas, de Desarrollo Económico Local, así como contribuir a la mejora de los administrativos, de la Municipalidad, entre otros. Por parte de la Alcaldía, el apoyo requerido consiste en la alimentación y hospedaje, durante el periodo que dure la práctica. A. El señor Alcalde Municipal manifestó que lo que ha atrasado las transferencias, es la tardanza del proyecto local, de lo cual, se tuvo que contratar personal para el proyecto local, este culminado en el mes de septiembre y los estudiantes que realizaron la práctica en el año 2018, hicieron un buen trabajo con el Pde, a la vez preguntó a los señores regidores si están de acuerdo que los estudiantes de la Universidad Autónoma, realicen su práctica en la municipalidad. B. El señor regidor Daris Iván Arto, manifestó que está de acuerdo que los estudiantes realicen su práctica en la Municipalidad, para darle seguimiento al proyecto local, pero se haga una carta de compromiso con los mismos, de realizar el trabajo y no verlo como una práctica, de igual forma los avances que se hagan se informe a la Corporación. C. El señor regidor Fredi Reina Rodríguez, manifestó que los estudiantes vienen a prestar un servicio y no se les puede imponer su tiempo. D. El señor regidor Daris Iván Arto, manifestó que los estudiantes deben de tener un compromiso, ya que se les proporcionara hospedaje y alimentación. E. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos, proporcionar alimentación y hospedaje a los estudiantes de la UAH.

6.3. La Secretaría Municipal, hizo entrega de la disminución y ampliación presupuestaria a la Corporación Municipal, enviadas de la Contadora Municipal, para que fueran discutidas y aprobadas por la misma. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo, con la disminución y ampliación anteriormente expuesta. B. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos.

6.4. Se dio lectura a tabla de salario mínimo del año 2019 vigente a partir del 01 de Enero del año 2019, donde se caracteriza la Municipalidad en la rama de actividad económica número 9, Servicios comunales, sociales y personales, seguridad y limpieza, el cual queda a S. 9,021.37 mensuales; también mencionó que según disposiciones del presupuesto del año 2019, capítulo XIII, en el artículo 177 numeral 7 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el cual literalmente dice: Un veinte por ciento (20%) para gastos de administración propia, donde el Alcalde, explico que en el año 2018, para los gastos de funcionamiento era el 15%, por lo cual le enviaron un correo de la AHTAH, donde según disposiciones hay que realizar la disminución del 5% al Programa de Inversión Municipal y ampliar los gastos de funcionamiento en un 5% de más, quedando para gastos de funcionamiento un 20%. para el año 2019, quedando el destino de los fondos bajo el Pacto Municipal Por una Vida Mejor de la siguiente forma: 35% Programa Vida Mejor, 5% Programa de Atención a la Mujer, 20% Todos Por la Paz, 10% Pro-Honduras, 1% Tsc, 20% Gastos de funcionamiento, 9% Inversión Municipal, por lo cual se autoriza, a la Contadora Municipal, realizar las modificaciones presupuestaria correspondiente, por lo cual la Corporación, procedió a discutir los rubros de Egreso en funcionamiento a ampliar.

A. El señor Alcalde Municipal, también manifestó que el ministerio de Trabajo, le preguntó por qué los empleados no ganan el salario mínimo, de lo cual anteriormente, la Corporación, acordó que se le aumentará a la Contadora Municipal, - Secretaria Municipal y Tesorera Municipal y a la vice Alcaldesa Municipal, a la vez propuso que se les aumente la cantidad de \$ 4,500.00 y a los demás empleados se les reajuste su sueldo al salario mínimo. B. El señor regidor Daris Iván Henao, propuso que la vice Alcaldesa, se le aumente la cantidad de \$ 3,500.00, ya que la misma tiene varias responsabilidades. C. El Presidente de Transparencia señor - Jaime Adair Henao, manifestó que ha existido un error, ya que no se paga por rangos ni funciones, de lo cual sería bueno reestructurar las formas de pago y se haga de - acuerdo a las funciones de cada empleado. D. El señor Alcalde Municipal, manifestó a la Corporación, realizar considerandos, mencionando a la vez que en vista que la Municipalidad, no ha cumplido con el aumento al salario mínimo a los empleados municipales; y que el que más trabaja más gana y se aumente el pago al empleado que más - responsabilidades y trabajo tiene. E. El señor regidor Fredi Reiner Rodríguez, manifestó, estar de acuerdo con los considerandos, de igual forma con el aumento a la vice - Alcaldesa, Contadora, Secretaria y Tesorera Municipal; también menciona que sería bueno que se aumentara a los empleados, y de igual a los regidores la cantidad de \$ 500.00 por dieta y al alcalde municipal la cantidad de \$ 2,000.00 mensual. F. El señor regidor, Luis Arturo Bastellanos, manifestó estar de acuerdo en el aumento de los regidores, y a la vice Alcaldesa, mencionando a la vez que no es justo que la contadora, - Secretaria y Tesorera Municipal, ganen casi el mismo sueldo que los demás empleados, mismos no tienen muchas responsabilidades, y propuso que la cantidad de \$ 4,500.00 sea nivelado, entre la contadora, Secretaria y Tesorera Municipal, ya que las mismas - obtienen muchas responsabilidades. G. Dos señores regidores: Daris Iván Henao, Diana - Jirela Bastellanos, Judyt Estiven Ardan y Neri Adair Rodríguez, estuvieron de acuerdo con los aumentos anteriormente expuesto. G.5. Se recibió solicitud enviada de la Directora, y Presidenta de la sociedad de Padres de familia señora Nilda Tomasa Bane - gas, del A.E.B. Esteban Guardiola de la Concepción, San Matías, en la cual solicita pintura, y cemento para el Centro Educativo, para reparar dos paredes de las aulas de clase detalladas de la siguiente manera: 8 quintos de pintura amarilla, 2 quintos de pintura roja, 10 galones de diluyente, 3 felpas, 4 bolsas de cemento, 4 bolsas de arcilla - y 1 bolsa de inca. A. El señor regidor Daris Iván Henao, manifestó que el G.E.B. Esteban Guardiola, el año pasado lo pintaron. G.6. Se recibió solicitud enviada del señor regidor Neri Adair Rodríguez, y Edwin Arnaldo Rodríguez, Presidente del Patronato de la alica El Espinito, San Matías, en la cual se solicita 4 lámparas, con brazos, para poderlas instalar en ciertos puntos que no hay claridad en nuestra comunidad. A. El señor regidor Neri Adair Rodríguez, manifestó que ya se realizó el trabajo de identificar en el alumbrado público en la alica El Espinito, sobre las lámparas buenas, lámparas malas y donde solo hay - postes, de lo cual solamente falta anexar la constancia, por parte del jefe de catastro.

Municipal, 6-7. se recibió nota del jefe de Administración Tributaria Orlando Ocampos, con fecha 01 de febrero de 2019, en donde manifestó que una persona se aboca a su oficina - a solicitarle permiso de operación, el cual lleva por nombre Servicios Múltiples, este permiso deriva las actividades comerciales siguientes: Venta de vehículos y lotes de terreno. A. El señor regidor Daris Iván Haro, manifestó que tiene conocimiento que el negocio será de mantenimiento de vehículos y su opinión es que el permiso de operación sea de Q. 500.00. B. El señor Alcalde Municipal, manifestó estar de acuerdo que el permiso de operación tenga la cantidad de Q. 500.00. C. El señor regidor Fredi Reinel Rodríguez, manifestó que su opinión es que se investigue, que tipo de negocio se desea instalar. D. El señor Alcalde Municipal, manifestó que la persona, interesado haga una solicitud por escrito, especificando que tipo de negocio desea instalar.

7. Informes. 7-1. El señor Alcalde Municipal, informo que en fecha 21 de Enero, tuvo una reunión con el Presidente de la República, en la montaña, de la cual el tema a tratar fue por una Honduras Verde, en donde se le hizo un reconocimiento al bombero Eber Velásquez; también se menciona que se premiará a los municipios que no hayan incendios, y también se implementará, a través de educación en los centros educativos, el tema sobre el medio ambiente. 7-2. El señor Alcalde Municipal, informo que tuvo visita de personas de INE, señores: Jonathan Urbina, Consultor y Rafael Rama, mismos realizarán una evaluación en el municipio sobre el costo de la Energía Eléctrica. 7-3. El señor Alcalde Municipal, informo que se llevarán discapacitados al municipio de Danli y se les dio el bono de discapacitados. 7-4. El señor Alcalde Municipal, informo que tuvo reunión en el caserio de Río Mamates, sobre el proyecto de agua, de la cual se ofrecieron 28 plazas, para charla comunitaria. 7-5. El señor Alcalde Municipal, informo que tuvo la visita del señor Mario Avastengo de inversiones inmobiliarias y construcciones S. de R. L. IN GAL, la cual realizará una urbanización de 268 viviendas, mismas necesitan realizar el pago, pero no está en el Plan de Arbitrios, y solicitan a la Corporación, crear la tasa para realizar dicho pago. A. El señor regidor Fredi Reinel Rodríguez, manifestó que anteriormente ha preguntado, si las lotificaciones que se hacen en las áreas, pagan en la municipalidad. B. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores, si están de acuerdo crear el permiso de operación de urbanización en el plan de Arbitrios, y que cantidad proponen, de la cual su propuesta es la cantidad, de Q. 8,000.00, para el permiso de operación, de urbanización. C. El señor regidor Fredi Reinel Rodríguez, propuso la cantidad de Q. 10,000.00 por manzana. D. Los señores regidores: Luis Arturo Castenanos, Daris Iván Haro, Wiana Jirela Castenanos, Judyth Estelina Ardañ y Verónica Adán Rodríguez, manifestaron estar de acuerdo con la cantidad de Q. 1,000.00, para el permiso de urbanización. 7-6. El señor Alcalde Municipal, informo que tuvo reunión en casa presidencial, con la pareja presidencial, en la cual se informó que en los municipios se desplazará la feria de la Salud y se realizará en el municipio de San Matías, en fecha 25 de febrero del año 2019, en el Parque Rafael Leonardo Cangías. 7-7. El señor Alcalde Municipal, informo que tuvo reunión con la Lic. María Teresa Fonseca, misma manifestó que está preocupada, ya que en el centro de salud, por parte del Gobierno, no hay enfermera auxiliar. 7-8. La Tesorera Municipal, hizo entrega de informe de Ingresos y gastos de la Municipalidad, correspondiente al mes de Enero del año 2019, a la Corporación Municipal, para que sea discutido y aprobado por la misma. A. El señor Alcalde.

Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo con el informe anteriormente expuesto. B. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad, de votos: 7-9. El señor regidor Doris Ivan Mero, preguntó qué se va hacer o se está haciendo con las personas, que tiran agua en las calles, — ya que las mismas parecen cascadas. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que el Director de Justicia Municipal, ya envía notas a las personas, que tiran agua a las calles e incluso ya hay casos que pasaran a fiscalía, por desobediencia. B. El Comisionado Municipal señor José Domingo Castenanos, manifestó que las leyes deben ser pagadas para todos. C. El señor regidor Doris Ivan Mero, manifestó que el problema del municipio, es que no hay aguas grises ni negras y muchas personas no tienen donde tirar el agua. 7-10. El señor regidor Nolis Adalid Rodríguez, manifestó, a la Corporación, que sería bueno instalar señalizaciones en algunos cruces que existen en el municipio, ya que hay personas que vienen de otros lugares y se pierden. B. Peseo. 9. Puntos a Tratar: 9-1. Participación del señor regidor Nolis Adalid Rodríguez, sobre la limpieza de la calle que conduce hacia la aldea el Espinito. A. El señor Regidor Nolis Adalid Rodríguez, manifestó que de la aldea el Espinito hacia el municipio de San Matías (casco urbano), hay maleza en ambos lados de la calle, y han habido asaltos, por lo cual solicita una limpieza, para evitar también los accidentes. 9-2. Participación del señor regidor Doris Ivan Mero, sobre la calle la Dama, del municipio, de San Matías. A. El señor regidor Doris Ivan Mero, manifestó que el trayecto desde el centro de salud a salir al empedrado, está en mal estado, recordando a la vez, que se aproxima la feria y los vehículos pasan por ese trayecto, por lo cual solicita que se raspe o se le eche balastro a la calle, ya que se utiliza para transitar. B. El señor Alcalde Municipal, manifestó que para arreglar ese trayecto, sería con una retro, ya que el patrón no cabe en el mismo. C. El señor regidor Luis Arturo Castenanos, manifestó que para el presupuesto del próximo año, se pavimente la calle de la Dama. D. El señor Doris Ivan Mero, manifestó que para realizar perifoneos, para cualquier tipo de comunicados e invitaciones a la población, como corporación, se destine un presupuesto. 10. Acuerdos y resoluciones. 10-1. 2da honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad, de votos: Proporcionar un bono por la cantidad de tres mil lempiras exactos — (L. 3,000.00) para cada encuentro, al joven Jairo Adalid Mero Andrade con identidad N. 0713-1990-00001, para que reciba un diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional, mismo será liquidado con un informe de cada encuentro que realice. 10-2. 2da honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Recibir a cuatro estudiantes de la universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, para que realicen su práctica académica profesional, en la Municipalidad de San Matías, a partir del 18 de febrero hasta el 30 de Abril del año 2019, como apoyo en los procesos de Planificación, diseño de Planes y propuestas, de Desarrollo Económico Local, mismos se les proporcionará alimentación y

hospedaje. 10-3. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Que en la primera reunión de Marzo, se asista a la aldea el Espinito, a tratar el caso del señor Raul Miranda y los informes como puntos unicos. 10-4. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Las siguientes ampliaciones presup-
estarias y disminución.

Expediente 24

Ingreso

Ampliación presupuestaria por ingreso de Transferencia de la SEDIS, para el centro de atención al Adulto Mayor de San Santos. 22.1.1.02.01.02 14-012-01
Q. 350,000.00

Total de INGRESO Q. 350,000.00

Egreso

Ampliación presupuestaria por ingreso de Transferencia de la SEDIS, para atención al centro del adulto Mayor de San Santos. 12.02.000.003.000.54200 14-012-01
Q. 350,000.00

Total de EGRESO Q. 350,000.00

Expediente 26

INGRESO

Disminución del porcentaje de inversión por disposiciones generales del presupuesto 2019, según artículo 117, numeral 7. 22.1.1.01.01.01 11-001-01
Q. 598,681.80

Total de INGRESO Q. 598,681.80

EGRESO

Disminución del porcentaje de inversión por disposiciones generales del presupuesto 2019, según artículo 117, numeral 7. 14.00.003.000.001.47210 11-001-01
Q. 598,681.80

Total de EGRESO Q. 598,681.80

Expediente: 27

INGRESO

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019, según artículo 117 numeral 7. 18.1.1.01.01.01 11-001-01
Q. 598,681.80

Total de INGRESO Q. 598,681.80

EGRESO

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019, según artículo 117 numeral 7. 01.00.000.001.000.11300 11-001-01
Q. 60,000.00

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019, según artículo 117 numeral 7. 01.00.000.002.000.11100 11-001-01
Q. 45,000.00

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones 01.00.000.002.000.11510 11-001-01

generales del presupuesto 2019 según artículo 111

Número 1.

\$ 4,500.00

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

01 00 000 002 000 11520 11-001-01

artículo 111 Número 1

\$ 4,500.00

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

01 00 000 004 000 11100 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 Número 1.

\$ 16,220.40

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

01 00 000 004 000 11510 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 Número 1.

\$ 1,622.04

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

01 00 000 004 000 11520 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 Número 1

\$ 1,622.04

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

03 00 000 002 000 11100 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 Número 1

\$ 16,220.40

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

03 00 000 002 000 11510 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 número 1

\$ 1,622.04

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

03 00 000 002 000 11520 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 Número 1

\$ 1,622.04

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

04 00 000 002 000 11100 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 Número 1

\$ 8,241.70

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

04 00 000 002 000 11510 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 Número 1

\$ 824.17

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

04 00 000 002 000 11520 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 Número 1

\$ 824.17

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

06 00 000 001 000 11100 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 Número 1

\$ 8,241.70

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

06 00 000 001 000 11510 11-001-01

disposiciones generales del presupuesto 2019 según

artículo 111 Número 1

\$ 824.17

Ampliación del porcentaje de funcionamiento por

06 00 000 001 000 11520 11-001-01

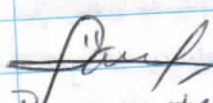
disposiciones generales del presupuesto 2019 según

Artículo 111 Numeral 7	2. 824.17	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 001 000 11100 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 32,023.40	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 001 000 11510 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 3,202.34	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 001 000 11520 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 3,202.34	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 001 000 31110 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 15,000.00	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 003 000 11100 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 8,241.70	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 003 000 11510 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 824.17	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 003 000 11520 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 824.17	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 004 000 11110 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 8,241.70	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 004 000 11510 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 824.17	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 004 000 11520 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 824.17	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	04 00 000 001 000 11100 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 11,975.80	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	04 00 000 001 000 11510 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 1,797.38	
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 111 Numeral 7	03 00 000 001 000 21110 11-001-01	
Artículo 111 Numeral 7	2. 22,000.00	

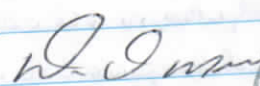
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 177. Numeral 7	03 00 000 001 000 31430 11-001-01
	\$ 5,000.00
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 177 Numeral 7	03 00 000 001 000 35700 11-001-01
	\$ 5,000.00
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 177 Numeral 7	03 00 000 001 000 35660 11-001-01
	\$ 60,000.00
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 177 Numeral 7	03 00 000 001 000 33500 11-001-01
	\$ 54,000.00
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 177 Numeral 7	01 00 000 002 000 14300 11-001-01
	\$ 30,000.00
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 177 Numeral 7	03 00 000 001 000 12300 11-001-01
	\$ 15,166.04
Ampliación del porcentaje de funcionamiento por disposiciones generales del presupuesto 2019 según artículo 177 Numeral 7	03 00 000 001 000 16100 11-001-01
	\$ 150,000.00
Total de EGRESO	\$ 598,681.80.

10-5. **CONSIDERANDO:** En vista que la municipalidad, no ha cumplido con el aumento al salario mínimo a los empleados municipales. **CONSIDERANDO:** Que es que más - trabajo más gana y se aumente el pago al empleado que más responsabilidades y trabajo tiene. **POR TANTO:** La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: aumentar a regidores municipales la cantidad de \$ 500.00 por dieta, Alcalde Municipal \$,000.00 mensual, - Vice Alcaldesa Municipal un aumento al sueldo la cantidad de \$ 3,500.00, Secretaria, Contadora y Tesorera Municipal, el sueldo sea nivelado quedando los tres puestos antes mencionados, con un total a pagar a cada uno \$ 10,408.92. A los empleados municipales. (Coordinadora de la oficina de la Mujer, niñez y adolescencia, jefe de la UHA, Jefe de Contaduría Municipal, jefe de Administración Tributaria, Director de Justicia Municipal, Consejo Municipal, Policía Municipal, y Motarista) se nivela el salario mínimo según tabla de salarios vigente, quedando con un sueldo de \$ 9,021.37, a partir del mes de Marzo del año 2019. 10-6. La honorable Corporación Municipal, en uso de las - facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por mayoría de votos: crear el pago para el permiso de urbanización, en el Plan de Arbitrios del año 2019, mismo tendrá un costo de \$ 7,000.00. 10-7. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades, que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Dar por

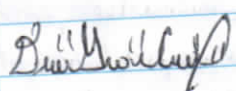
recibido el informe de ingresos y gastos, correspondiente al mes de Enero del año 2019, presentado por la Tesorera Municipal. 10-8. La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Realizar la reunión de Corporación Municipal, el día Jueves 28 de febrero del año 2019, a las 10:00 AM. 11. Bien de la sesión, una vez agotados los puntos se cerró la sesión a las 4:00 PM.


Raul Castellanos
alcalde municipal

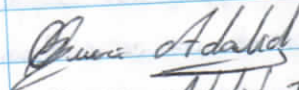




Daris Ivan
Regidor # 2





Diana Ticela
Regidor # 4





Nerys Adalid
Regidor # 6




"Acta # 34"

En el municipio de San Matias, Departamento de El Paraiso, a los 28 dias del mes de febrero, del año 2019, a las 10:00 AM, en sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal señor Raul Edgardo Castellanos Sosa; con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Luis Arturo Castellanos Castellanos, Daris Ivan Merlo Castellanos, Fredi Rainer Rodriguez Moradiaga, Diana Ticela Castellanos Gudiel, Judyt Etelevina Ardon Mejia y Nerys Adalid Rodriguez, Vice Alcaldesa Municipal señora Eva Isabel Gairindo, contadora Municipal Eva Edmira Mejia y la suscrita Secretaria Municipal que da fe y autoriza.

Agenda

1. Oración
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Lectura de correspondencia
7. Informes

8. Receso

9. Punto a tratar

10. Acuerdos y resoluciones

11. Cierre de la sesión.

1. Oración, la señora Vice Alcaldesa Municipal, tomó la palabra y manifestó a nuestro padre celestial, las gracias por el don maravilloso de la vida, por estar compartiendo esta reunión más, con sus compañeros corporativos, de igual forma por cada una de nuestras familias, dejando esta reunión en manos de nuestro creador, y que su presencia permanezca junto a cada uno, para que todo lo que haya sea su voluntad. 2. Se realizó la comprobación del quorum, en esta nueva sesión por la secretaria Municipal, misma que manifestó que existía quorum. 3. El señor Alcalde Municipal, dio la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, posteriormente dio por abierta esta importante reunión. 4. Se procedió a dar lectura de la agenda, por la secretaria Municipal, Karla Torres, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores, si están de acuerdo con el acta anteriormente expuesta. B. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad, de votos. 6. Lectura de correspondencia. 6.1. El señor Alcalde Municipal, presentó ante la Corporación Municipal, las observaciones y recomendaciones de la Rendición de Cuentas Gl, y del informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre acumulado del año 2018, enviado del SGJD, de la cual dio lectura, para que fuera discutida y aprobada por la Corporación Municipal; posteriormente preguntó a los señores regidores si están de acuerdo en aprobar la nota de respuesta al dictamen y comprometerse a cumplir en tiempo y forma la entrega de documentos administrativos financieros, así como darle cumplimiento a la ejecución presupuestaria, de ingresos y egresos del presente año, a través de la Rendición Gl e informe de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado, tal como lo establece dichas disposiciones. A. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad, de votos. 6.2. La secretaria Municipal, hizo entrega de ampliación presupuestaria, a la Corporación Municipal, enviada por la Contadora Municipal, para que fuera discutida y aprobada por la misma. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo, con la ampliación presupuestaria anteriormente expuesta. B. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 7. Informes - 7.1. El señor Alcalde Municipal, informó a la Corporación municipal, que los empleados municipales, han trabajado fuertemente en la celebración de la Feria Patronal, de la cual propone que se les proporcione un día de descanso. A. La vice Alcaldesa Municipal, manifestó, que se les dio el día lunes 04 de marzo de 2019. B. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 7.2. La Contadora Municipal, informó que en el mes de febrero, ingreso transferencia del Gobierno central, por la cantidad de \$, 899,435.08, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, por la cual

por la cual se presenta la ampliación presupuestaria de este ingreso para su discusión y aprobación. 8. Receso. 9. Puntos a tratar: No hubo puntos a tratar. 10. Acuerdos y resoluciones. 10-1. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: La Nota de respuesta al Dictamen de Rendición de cuentas G1, y del informe de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Tercer Trimestre acumulado del año 2018; de igual forma se compromete a cumplir en tiempo y forma la entrega de documentos administrativos, así como darle cumplimiento a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos del presente año, a través de la Rendición G1 e Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado, tal como lo establece dichas disposiciones. 10-2. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: La siguiente ampliación presupuestaria.

Expediente: 28

INGRESO

Ampliación al presupuesto por Ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente a los meses Junio Agosto y septiembre 2018.	18.1.1.01.01.01. 11-001-01	Q. 514,831.02
Ampliación al presupuesto por Ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente a los meses Junio Agosto y septiembre 2018.	22.1.1.01.01.01. 11-001-01	Q. 2,319,548.06
Total de INGRESO		Q. 2,834,379.08

EGRESO

Ampliación al presupuesto por ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente a los meses Junio Agosto y septiembre 2018	06.00.000.002.000.51220 11-001-01	Q. 60,000.00
Ampliación al presupuesto por ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente a los meses Junio Agosto y septiembre 2018	06.00.000.002.000.31110 11-001-01	Q. 10,000.00
Ampliación al presupuesto por ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente a los meses Junio Agosto y septiembre 2018	03.00.000.001.000.11750 11-001-01	Q. 45,000.00
Ampliación al presupuesto por ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente a los meses Junio Agosto y septiembre 2018	03.00.000.001.000.24300 11-001-01	Q. 60,000.00
Ampliación al presupuesto por ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente a los meses Junio Agosto y septiembre 2018	03.00.000.001.000.25400 11-001-01	Q. 10,000.00
Ampliación al presupuesto por ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente a los meses Junio Agosto y septiembre 2018	03.00.000.001.000.35620 11-001-01	Q. 20,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 11 04 000 001 000 54200 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio,
Agosto, Septiembre de 2018. \$ 144,971.75

Ampliación al presupuesto por ingreso de Transferencia 12 04 000 001 000 54200 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto, Septiembre 2018 \$ 50,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de Transferencia 13 02 000 001 000 54200 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto, Septiembre 2018 \$ 144,971.75

Ampliación al presupuesto por ingreso de Transferencia 13 02 000 002 000 54200 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto, Septiembre 2018 \$ 144,971.75

Ampliación al presupuesto por ingreso de Transferencia 15 00 000 001 000 54200 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto, Septiembre 2018 \$ 28,994.35

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 15 00 000 003 000 54200 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto y Septiembre 2018 \$ 57,938.70

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 12 01 001 000 001 47210 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto, Septiembre 2018 \$ 250,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 12 01 002 001 000 23400 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio \$ 59,887.02

Agosto, Septiembre 2018

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 11 05 001 000 001 47210 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto, Septiembre 2018 \$ 100,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 03 00 000 001 000 31110 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto, Septiembre 2018 \$ 10,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 12 01 000 002 000 54200 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto, Septiembre 2018 \$ 50,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 12 02 000 002 000 54200 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto, Septiembre 2018 \$ 10,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 14 00 001 012 000 23400 11-001-01
del Gobierno central correspondiente a los meses Junio
Agosto, Septiembre 2018 \$ 11,960.46

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 03 00 000 001 000 21110 11-001

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto, septiembre 2018.

\$ 20,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 001 000 25700 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto, septiembre 2018.

\$ 10,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 001 000 23500 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre de 2018

\$ 30,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

01 00 000 002 000 14300 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

\$ 50,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 001 000 22100 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto septiembre 2018.

\$ 10,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 001 000 23200 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

\$ 30,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 001 000 23300 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

\$ 5,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 001 000 25300 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

\$ 10,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 001 000 25500 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

\$ 15,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 001 000 25600 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

\$ 5,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 001 000 26210 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

\$ 5,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 001 000 35610 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018

\$ 5,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 002 000 26210 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

\$ 5,000.00

Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia

03 00 000 004 000 35610 11-001-01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

Agosto y septiembre 2018.

Q. 5,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 04 00 000 002 000 35610 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018

Q. 2,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 03 00 000 001 000 39200 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

Q. 100,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 03 00 000 001 000 39100 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre de 2018.

Q. 24,881.02

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 03 00 000 001 000 39400 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018

Q. 5,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 03 00 000 001 000 39100 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018

Q. 2,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 11 05 001 000 001 41210 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

Q. 590,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 11 01 000 002 000 42310 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

Q. 100,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 12 01 005 001 000 23400 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

Q. 50,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 12 01 001 000 002 23400 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

Q. 50,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 11 05 002 002 000 23400 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

Q. 10,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 11 05 004 000 001 41210 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018

Q. 200,000.00

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 11 05 005 000 001 41210 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018

Q. 14,802.28

- Ampliación al presupuesto por ingreso de transferencia 16 00 001 001 000 41110 11.001.01

- del Gobierno central correspondiente a los meses Julio

- Agosto y septiembre 2018.

Q. 50,000.00

Ampiación al presupuesto por ingreso de transferencia del Gobierno central correspondiente a los meses Junio Agosto y Septiembre 2018. 01 00 000 002 000 26210 11.001.01

A. 20,000.00

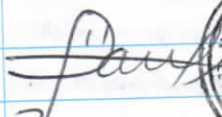
Ampiación al presupuesto por ingreso de transferencia del Gobierno central correspondiente a los meses Junio Agosto y Septiembre 2018. 14 00 006 001 000 23400 11.001.01

A. 31,000.00

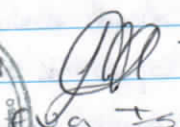
Total de EGRESO

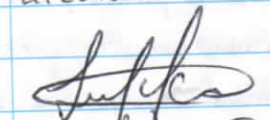
A. 2,899,435.08

10-3. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Dar Fianado a los empleados municipales, el día Lunes 04 de Marzo del año 2019. Al cierre de la sesión, una vez agotados los puntos se cerró la sesión a las 2:00 pm.

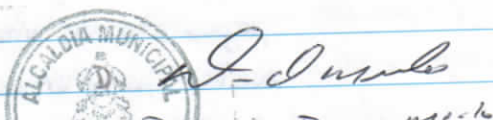

Raul Castellanos
alcalde municipal



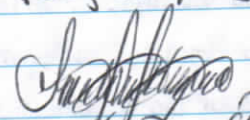

Eva Isabel Galindo
Vice Alcaldesa


Luis Beltrán
Regidor #1

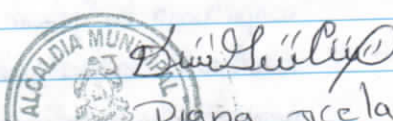



Dennis Ivan
Regidor #2

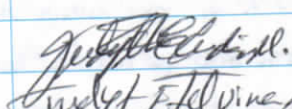



Fredi Roldán
Regidor #3

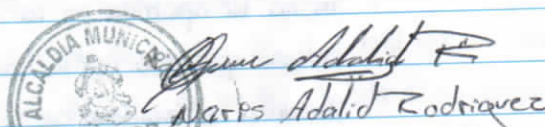



Diana Jirela
Regidor #4

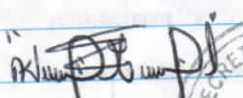



Judyth Estavina
Regidor n. 5




Nais Adalid
Regidor #6




Karla Harben
Secretaria Municipal



Acta # 35

En el municipio de San Matias, Departamento de El Paraiso a los 15 días del mes de Marzo del año 2019, a las 10:00 AM, en sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal señor Raul Edgardo Castellanos, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Luis Arturo Castellanos Castellanos, Dennis Ivan Mario Baste, Nais, Fredi Roldán, Fredi Roldán, Diana Jirela Castellanos Gudiol, Judyth Estavina Ardon - Mejia y Nais Adalid Rodríguez Mejia, Vice Alcaldesa Municipal señora Eva Isabel Galindo, Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia señora Irma Carolina Guero, Contactora Municipal